

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  VINCULACION A TERCEROS REGISTRO PUBLICO	MATH02.06.02.P006.F005	
		VERSIÓN	001

La Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en constancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004, en cumplimiento de lo contemplado por la Circular Externa No 0011 del 05 de octubre de 2020, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

HACE SABER:

Que la Subdirectora Administrativa de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, radicará solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, de los servidores relacionados a continuación:

CEDULA	SERVIDOR PUBLICO	EMPLEO	FECHA DE RETIRO
66954099	NURY PINTO RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-04	1 de julio de 2025
16666902 ✓	EDMUNDO RENGIFO GUTIERREZ	TECNICO OPERATIVO 314-03	1 de enero de 2026
16608439 ✓	EDUARDO ALVARADO HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04	1 de enero de 2026
16881787 ✓	ENRIQUE OREJUELA BANDERAS	SECRETARIO 440-05	1 de enero de 2026
31863647 ✓	GLORIA ELENA MORENO RUMIE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	1 de enero de 2026
16684330 ✓	JAIRO ALARCON	AGENTE DE TRANSITO 340-03	1 de enero de 2026
16652747 ✓	JAVIER EDUARDO LOZANO PAZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-06	1 de enero de 2026
16655801 ✓	JORGE HUMBERTO ROJAS PALACIOS	MEDICO GENERAL 211-05	1 de enero de 2026
16625530 ✓	JOSE LUIS GARCIA COLLAZOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04	1 de enero de 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  VINCULACION A TERCEROS REGISTRO PUBLICO	MATH02.06.02.P006.F005	
		VERSIÓN	001

31949626 /	LINA ESPERANZA ARBOLEDA GIRON	TECNICO OPERATIVO 314-03	1 de enero de 2026
31881295 /	LUCILA CECILIA HERRERA MOSQUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04	1 de enero de 2026
31940570 /	LUZ MARY GONZALEZ AGUIRRE	SECRETARIO 440-05	1 de enero de 2026
31871745 /	MARIA DELLANIRA MONTOYA BETANCOURTH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04	1 de enero de 2026
31959804 /	YOLANDA CERON PIAMBA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	5 de enero de 2026
31907534 /	GLORIA CECILIA CUELLAR DE QUINTANA	SECRETARIO EJECUTIVO 425-06	7 de enero de 2026
31583810 /	ADRIANA LUCIA RIOS HERRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	16 de enero de 2026
16671074 /	GUILLERMO ECHEVERRY VELASCO	MEDICO GENERAL 211-05	20 de enero de 2026
31878801 /	GLORIA MILENE MURILLAS LOZANO	AGENTE DE TRANSITO 340-03	31 de enero de 2026
12724086 /	FERNANDO RAFAEL MARTINEZ ARAMBULA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04	1 de febrero de 2026
16635671 /	FRANCISCO EDUARDO VARGAS OLARTE	TECNICO OPERATIVO 314-03	1 de febrero de 2026
16547326 /	JESUS ALONSO MEJIA MILLAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04	1 de febrero de 2026
38940755 /	LUZ MARINA ARCE CERON	AGENTE DE TRANSITO 340-03	1 de febrero de 2026
31846305 /	ANA MILENA BELALCAZAR SALAZAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-05	9 de febrero de 2026
31952851 /	LIDA VILLALBA MENA	AUXILIAR AREA SALUD 412-06	23 de febrero de 2026
31190015 /	GLORIA INES SUAREZ NIÑO	SECRETARIO 440-05	1 de marzo de 2026
31874058 /	LILIA DEL SOCORRO CASTAÑO GONZALEZ	AGENTE DE TRANSITO 340-03	1 de marzo de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  VINCULACION A TERCEROS REGISTRO PUBLICO	MATH02.06.02.P006.F005	
		VERSIÓN	001

31870100 ✓	FERNELY TABORDA OLAYA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-06	2 de marzo de 2026
16864382 ✓	CHRISTIAN BERNARDO MORALES ALVAREZ	ENFERMERO 243-01	25 de marzo de 2026
16598202 ✓	JAVIER MARTINEZ JARAMILLO	TECNICO AREA SALUD 323-03	31 de marzo de 2026

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia.", y se publicará la presente, en la página web [www. http://intranet2.cali.gov.co/](http://intranet2.cali.gov.co/), para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, radicando solicitud en la entidad.

Se fija la presente, en la página web [www. http://intranet2.cali.gov.co/](http://intranet2.cali.gov.co/) de la Alcaldía de Santiago de Cali, por el término de cinco días (05).

  
 KARINA MANZONI FLOREZ

Subdirectora de Departamento Administrativo  
 Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

Proyecto: Valeria Silva Carmona – Contratista  
 Reviso: Diego Fernando Tamayo Arias – Profesional Universitario  
 Ángela María Herrera Calero – Profesional Especializado (E)  
 Luz Angela Navarro Betancourt – Profesional Universitario